



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE FECHA 14 DE ABRIL DE 2020:

RESOLUCIÓN BANDERAS A MEDIA ASTA

En uso de las facultades que me son conferidas como Alcalde del Ayuntamiento de San Miguel del Arroyo, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril; artículo 24 del RDL 781/86, de 18 de abril; y artículo 41 del RD 2568/86, de 28 de noviembre.

Como testimonio del dolor del municipio de San Miguel del Arroyo, ante todas las víctimas que el virus COVID-19 está causando en el conjunto de la nación, este Ayuntamiento desea expresar su solidaridad con los familiares de los fallecidos de toda España, y realizar una pública manifestación de apoyo con los familiares de todas las víctimas.

Por este motivo y a fin de mostrar la solidaridad con los afectados y sus familias con un gesto en señal de duelo y respeto, se van a disponer las banderas del Ayuntamiento de San Miguel del Arroyo a media asta

RESUELVO:

PRIMERO. Ordenar la colocación a media asta y con crespón negro de las banderas que ondean en el Ayuntamiento de San Miguel del Arroyo, en señal de duelo por las vidas de todos los fallecidos que se ha llevado la pandemia del COVID 19, permaneciendo así hasta que finalice la situación de crisis sanitaria originada por esta pandemia.

SEGUNDO. Mostrar la condolencia y solidaridad de este Ayuntamiento y de todos los vecinos de San Miguel del Arroyo a las familias de las víctimas.

TERCERO. Dar cuenta al Pleno en una próxima sesión que celebre para su conocimiento.

En San Miguel del Arroyo a 14 de abril de 2020. El alcalde. Fdo: Jose Arenal Velasco.

Firma electrónica al margen.

